



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 32, fecha: miércoles, 15 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA GENERAL DE CIRCULACION

404

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la ORDENANZA GENERAL DE CIRCULACIÓN, ARTÍCULOS 13, 14 Y 15 EN RELACIÓN A LOS ESTACIONAMIENTOS DE LARGA DURACIÓN.

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 2016, la modificación de la ORDENANZA GENERAL DE CIRCULACIÓN, ARTÍCULOS 13, 14 Y 15 EN RELACIÓN A LOS ESTACIONAMIENTOS DE LARGA DURACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todos los interesados puedan consultar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; tras lo cual, el texto íntegro del Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez transcurrido el plazo



previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Expedientes Sancionadores, ubicada en la Plaza Mayor, nº 7, de Guadalajara, durante los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Guadalajara, a 20 de Enero de 2017 El Alcalde-Presidente D.Antonio Román Jasanada